

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de marzo de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0015/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.

0615-190968-001-3

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	4	UNIDAD	LLANTA PARA VEHÍCULO: 195/65-R15, RADIAL, GRABADO: CIUDAD, FW-900; CAPACIDAD DE CARGA 2,094 LIBRAS, ÍNDICE DE CARGA 91 H, 4 LONAS. DATOS DEL VEHÍCULO: PLACA P-██████, MARCA ████████, MODELO LANCER, AÑO 2008, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13004-0089.	FIRESTONE/ COSTA RICA	\$ 90.00	\$ 360.00
2	25170000	4	UNIDAD	LLANTA PARA VEHÍCULO: 225/65-R17, RADIAL, GRABADO: HT684 II; CAPACIDAD DE CARGA 2,094 LIBRAS, ÍNDICE DE CARGA 102T, 7 LONAS. DATOS DEL VEHÍCULO: PLACA N-5895, MARCA TOYOTA, MODELO RAV 4, AÑO 2012, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13003-0083.	BRIDGESTONE/ COSTA RICA	\$ 160.00	\$ 640.00
3	25170000	2	UNIDAD	1 LLANTA DELANTERA: 275 x 21, GRABADO K270, 4 LONAS. 1 LLANTA TRASERA: 410 X 18, GRABADO K270, 4 LONAS. PARA LAS 2 LLANTAS INCLUYE: TUBO /CON VÁLVULA DATOS DE LA MOTOCICLETA: PLACA M-16130, MARCA YAMAHA, MODELO DT 175, AÑO 2012, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13001-0032.	KENDA/CHINA	\$ 90.00	\$ 180.00
				GARANTÍA: POR DEFECTOS DE FÁBRICA.			
				CONTACTO: KARINA HENRÍQUEZ, TELÉFONO: 2248-9184, CORREO ELECTRÓNICO: khenrique@presidencia.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,180.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULO PLACA P-██████, MARCA ████████, MODELO LANCER; VEHÍCULO PLACA N-5895, MARCA TOYOTA, MODELO RAV 4 Y PARA MOTOCICLETA PLACA M-16130, MARCA YAMAHA; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE RODAJE Y SEAN ÚTILES A LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0301/0014/2019
(12-02-2019)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0015/2019

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: MÁXIMO 02 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

		
DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD) PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR:  MAP

REFERENCIA: OC/LG/0301/0015/2019